



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE,
SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL
DIRECCIÓ GENERAL D'ECONOMIA,
EMPRENEDORIA I COOPERATIVISME

Ref: EEC/FCES/jim-jim

Asunto: Resolución RA Convenio FEVECTA

RESOLUCIÓN DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO POR LA QUE SE EFECTÚA RESERVA DE CRÉDITO (RA) EN EL CAPÍTULO IV DEL PROGRAMA 322.55 “PROMOCIÓN DE EMPRENDEDORES, COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL”- LINEA S0364000 POR IMPORTE TOTAL DE 200.000,00 EUROS.

VISTO el Proyecto de Convenio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por el que se conceden determinadas ayudas para los gastos de las actividades de fomento del cooperativismo en todo el territorio de la Comunitat Valenciana.

RESULTANDO que para el año 2017, dentro del presupuesto de gastos del programa 322.55 “Promoción de Emprendedores, Cooperativismo y Economía Social” figuran la línea S0364000 “Ayuda para los gastos de las actividades de fomento del cooperativismo en todo el territorio de la Comunitat Valenciana” del capítulo IV, con una dotación total de 200.000,00 euros.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, así como lo señalado en la Ley 14/2016, de 30 de diciembre, de los Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2017.

CONSIDERANDO lo establecido en el resuelvo tercero de la Resolución de 24 de noviembre de 2015, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se delegan atribuciones en determinados órganos y unidades administrativas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

RESUELVO

AUTORIZAR reserva de crédito **RA** por importe total de **DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 euros)** con cargo a fondos propios de la Generalitat del capítulo IV del Presupuesto de gastos del programa 322.55 - Promoción de Emprendedores, Cooperativismo y Economía Social, línea de subvención S0364000 - Ayuda para los gastos de las actividades de fomento del cooperativismo en todo el territorio de la Comunitat Valenciana - aplicación presupuestaria 11.02.01.0000.322.55.4.

València,

**EL CONSELLER DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS,
COMERCIO Y TRABAJO**

Por Delegación (Resolución de 24 de noviembre de 2015, DOGV. nº 7667)

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y COOPERATIVISMO